



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.7.

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

DISPOSICIÓN N° **6872**

BUENOS AIRES, **27 AGO 2015**

VISTO el expediente N° 1-0047-0000-005447-15-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma INVESTI FARMA S.A. solicita el cambio de condición de conservación para la Especialidad Medicinal denominada VALIUM / DIAZEPAM, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, DIAZEPAM 5 mg, autorizada por el Certificado N° 28.378.

Que a fojas 27 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por los Decretos Nros.: 1.490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma INVESTI FARMA S.A., propietaria de

Rp.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

DISPOSICIÓN Nº 6872

la Especialidad Medicinal VALIUM / DIAZEPAM, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, DIAZEPAM 5 mg, a cambiar la condición de conservación del producto antes mencionado que en lo sucesivo será: Mantener por debajo de los 30° C.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 28.378, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-005447-15-9

DISPOSICIÓN N°

nc

6872

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

h. f.